



H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

SAN NICOLÁS DE LOS RANCHOS
Unidos sí podemos



**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**

Dependencia :	PRESIDENCIA MUNICIPAL
Sección :	DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
Oficio Número :	No. OP/OFI/039/2019

ASUNTO: INVITACIÓN AL CONCURSO DE OBRA PÚBLICA

ING. JOSE AGUSTIN ANTONIO IBAÑEZ
ADMINISTRADOR UNICO DE
ASTURIAS INGENIERIA CIVIL PROYECTOS Y CONSTRUCCION SA DE CV
P R E S E N T E

El H. AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS, PUEBLA, a través del **COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA**, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Mexicanos, Artículo 171 de la Ley Orgánica Municipal, Artículos 27 Fracción II, III, 30 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla; lo invita a participar en el **CONCURSO DE OBRA PÚBLICA POR ADJUDICACION DIRECTA** de conformidad con lo siguiente:

Número de Concurso y Nombre de la Obra	Ubicación y Descripción de la Obra	Límite de Adquisición de Bases Fecha y Hora	Apertura de Proposición Técnica Fecha y Hora	Apertura de Proposición Económica Fecha y Hora
CONCURSO No: ADJ-R33-14-2019 No. de obra: R33-14-2019 "REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE 3 ORIENTE ENTRE 10 Y 12 SUR EN LA LOCALIDAD DE SANTIAGO XALITZINTLA"	LOCALIDAD: SANTIAGO XALITZINTLA MUNICIPIO: SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS	Fecha: 05 DE ABRIL DE 2019 Hora: 12:00 A.M.	Fecha: 08 DE ABRIL DE 2019 Hora: 09:00 A.M.	Fecha: 08 DE ABRIL DE 2019 Hora: 10:00 P.M.

Las Bases del Concurso se encuentran disponibles para consulta, en las oficinas de la Presidencia Municipal de San Nicolás de los Ranchos, Puebla, sita en calle Progreso sin número, Col. Centro, C.P. 74190, San Nicolas de los Ranchos, Puebla, en un horario de 9:00 a 12:00 horas.

La visita de obra se realizará el día **05 de abril 2019, a las 11:00 horas**. Esta será obligatoria para los interesados, en su propuesta deberán incluir un escrito en el que manifiesten que conocen el sitio de realización de los trabajos y sus condiciones ambientales, por lo que no podrán invocar su



H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

SAN NICOLÁS DE LOS RANCHOS
Unidos sí podemos



**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**

desconocimiento o solicitar modificaciones al contrato por este motivo; el punto de reunión será en la oficina de la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de San Nicolás de los Ranchos.

La **junta de aclaraciones** se efectuará el día **05 de abril de 2019, a las 12:00 horas**, siendo obligatoria para los interesados; esta se llevará a cabo en la Dirección de Obras Públicas, ubicada en las instalaciones del H. Ayuntamiento de San Nicolás de los Ranchos.

La **presentación y apertura de proposiciones** se efectuará en la fecha y hora indicada. En el Salón de Cabildos de la Presidencia Municipal del Municipio San Nicolás de los Ranchos, Puebla, domicilio ya antes mencionado.

En el contrato de obra que se adjudique en el concurso anteriormente señalado se pactarán los anticipos siguientes: para el inicio de las obras, la Presidencia Municipal, **No otorgará ningún anticipo** por el **0% (cero por ciento)** de la asignación presupuestal aprobada al contrato, para que el contratista realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos, así como, para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que deban instalarse y demás insumos que deberán de otorgar (Artículo 54, Fracción II, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla), siendo requisito la presentación de la garantía respectiva por el importe total del anticipo.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No se podrá subcontratar ninguna de las partes de la obra.

El Ayuntamiento del Municipio de San Nicolás de los Ranchos, podrá desechar las proposiciones que no reúnan las condiciones establecida en el pliego de requisitos.

Con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto de la obra, se emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo mediante el cual en su caso se adjudicará el contrato al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, la correcta ejecución de la obra, y presente la postura más conveniente para el Ayuntamiento del Municipio de San Nicolás de los Ranchos.

El **fallo** se llevará a cabo en las oficinas de la Presidencia Municipal de San Nicolás de los Ranchos el día **09 de abril de 2019, a las 11:00 horas**.



H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

SAN NICOLÁS DE LOS RANCHOS
Unidos sí podemos



**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**

El plazo de ejecución de los trabajos contratados será de 06 días, del 10 de abril al 15 de abril de 2019.

REQUISITOS QUE DEBEN CUBRIR LOS INTERESADOS:

Presentar la solicitud de inscripción (aceptación a participar), en horas hábiles a más tardar el día señalado con fecha límite para la inscripción, en la Presidencia Municipal de San Nicolás de los Ranchos, debiendo cumplir, entre otros, con los siguientes requisitos, mismos que deberán formar parte integral de su propuesta:

- 1.- Testimonio notarial del acta constitutiva y modificaciones en su caso cuando se trata de persona moral o copia certificada del acta de nacimiento si se trata de persona física.
- 2.- Para el caso de personas morales: presentar original y copia certificada del testimonio de su acta constitutiva y en su caso, de sus modificaciones, y poder(es) de su(s) representante(s) legal(es). Para el caso de personas físicas, presentar copia de su acta de nacimiento. En ambos casos se deberá presentar original y copia de identificación oficial con fotografía.
- 3.- Documentos que acrediten su experiencia relativa a la construcción civil en general. (Anexar currículum vitae de la empresa y/o personal técnico).
- 4.- Documentación oficial que compruebe el capital contable mínimo requerido.- Última inmediata declaración ante la S.H.C.P. y estados financieros: relación analítica de los renglones de activos, incluyendo balance general y estado de pérdidas y ganancias, todos los documentos mencionados en este inciso deberán venir firmados por un contador público con cedula profesional emitida por la Secretaría de Educación Pública y por el apoderado, representante legal y/o administrador de la empresa, opinión de cumplimiento emitida por el SAT.
- 5.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 55 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas.
- 6.- Relación de los contratos de obras que tengan celebrados tanto en sector público como con el privado, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer.
- 7.- Registro de inscripción en el listado de contratistas calificados y laboratorios de pruebas de calidad expedida por el Comité de Obra Pública del Municipio de San Nicolás de los Ranchos, Puebla.



H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

SAN NICOLÁS DE LOS RANCHOS
Unidos sí podemos



**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**

SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS, PUE., A 03 DE ABRIL DE 2019.


C. RODOLFO MELENDEZ MENESES

PRESIDENTE DEL COMITÉ MUNICIPAL OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA Y
PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS

2018-2021



ASTURIAS INGENIERIA CIVIL PROYECTOS Y
CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.
R.F.C. AIC090205335
AVENIDA HARAS N° 27
COL. FLOR DEL BOSQUE, PUEBIA, PUE.
C.P. 72360, TEL/FAX (01222) 8500980
email: asturiasic@yahoo.com.mx


Sr. Agustín Antonio
Ibañez
03/04/19

c. c. p.- ROBERTA MELENDEZ CASAS. - Contralora Municipal del H. Ayuntamiento. - Para su Conocimiento y seguimiento correspondiente.
c. c. p.- Archivo

 **INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL**
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
ANTONIO
IBANEZ
JOSE AGUSTIN

DOMICILIO
AV 37 PONIENTE 2507
COL BENITO JUAREZ 72410
PUEBLA, PUE.

EDAD **32**
 SEXO **H**

FOLIO **0000088505469** AÑO DE REGISTRO **1984 01**
 CLAVE DE ELECTOR **ANIBAG76082121H100**
 CURP **AOIA760821HPLNBO3**

ESTADO **21** MUNICIPIO **115**
 LOCALIDAD **0001** SECCION **1151**
 EMISION **2009** VIGENCIA HASTA **2010**

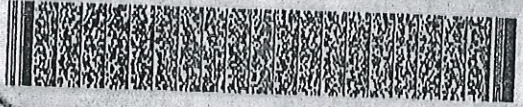
FIRMA

SECRETARIO EJECUTIVO DEL
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE.
 NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHA,
 DAÑOS O DIFERENCIAS EN
 EL TITULAR ESTA DELICUO A NOTI-
 FICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN
 OCURRA
 LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE

1151075949704

[Handwritten signature]



C O N S T R U C T O R A
V B A D E L A A N G E L Ó P O L I S S . A . D E
C . V .

Vicente Guerrero No 609-1, Col. San Baltazar Campeche, Puebla, Pue. C.P. 72550 Tel. 2 33 63 70 c. elect.: vyba2005@yahoo.com.mx

San Nicolás de los Ranchos, Pue., a 08 de abril de 2019

Lic. Rodolfo Meléndez Meneses

Presidente Municipal de San
Nicolás de los Ranchos, Puebla
Presente

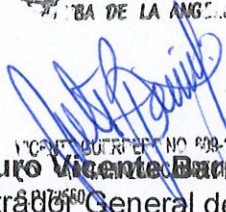
Asunto: **Carta de Aceptación**

El que suscribe Ing. Arturo Vicente Barrios López, como administrador general de la empresa VYBA DE LA ANGELÓPOLIS, S.A. de C.V., por este conducto manifiesto que he analizado y conozco las bases del concurso, y someto a consideración del convocante nuestra propuesta con relación al concurso **No. ADJ-R33-14-2019**

Igualmente declaro bajo protesta de decir la verdad, que esta empresa que represento, no se encuentra en ninguno de los supuestos que establece el artículo 55 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado de Puebla.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención prestada quedo de Usted reiterando mi atenta consideración.

Atentamente,


CONSTRUCTORA
VYBA DE LA ANGELÓPOLIS S.A. DE C.V.

Ing. Arturo Vicente Barrios López
Administrador General de
VYBA DE LA ANGELÓPOLIS, S.A. de C.V.

VICENTE GUERRERO NO 609-1
C.P. 72550
R.F.C.: VYBA0326S26
TEL.: 2 33-63 70

c.c.p. el archivo



H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

SAN NICOLÁS DE LOS RANCHOS
Unidos sí podemos



**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**

Dependencia :	PRESIDENCIA MUNICIPAL
Sección :	DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
Oficio Número :	No. OP/OFI/039/2019

ASUNTO: INVITACIÓN AL CONCURSO DE OBRA PÚBLICA

ING. ARTURO VICENTE BARRIOS LARIOS
VYBA DE LA ANGELOPOLIS S.A. DE C.V.
P R E S E N T E

El H. AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS, PUEBLA, a través del **COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA**, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Mexicanos, Artículo 171 de la Ley Orgánica Municipal, Artículos 27 Fracción II, III, 30 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla; lo invita a participar en el **CONCURSO DE OBRA PÚBLICA POR ADJUDICACION DIRECTA** de conformidad con lo siguiente:

Número de Concurso y Nombre de la Obra	Ubicación y Descripción de la Obra	Límite de Adquisición de Bases Fecha y Hora	Apertura de Proposición Técnica Fecha y Hora	Apertura de Proposición Económica Fecha y Hora
CONCURSO No: ADJ-R33-14-2019 No. de obra: R33-14-2019 "REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE 3 ORIENTE ENTRE 10 Y 12 SUR EN LA LOCALIDAD DE SANTIAGO XALITZINTLA"	LOCALIDAD: SANTIAGO XALITZINTLA MUNICIPIO: SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS	Fecha: 05 DE ABRIL DE 2019 Hora: 12:00 A.M.	Fecha: 08 DE ABRIL DE 2019 Hora: 09:00 A.M.	Fecha: 08 DE ABRIL DE 2019 Hora: 10:00 P.M.

Las Bases del Concurso se encuentran disponibles para consulta, en las oficinas de la Presidencia Municipal de San Nicolás de los Ranchos, Puebla, sita en calle Progreso sin número, Col. Centro, C.P. 74190, San Nicolas de los Ranchos, Puebla, en un horario de 9:00 a 12:00 horas.

La visita de obra se realizará el día **05 de abril 2019, a las 11:00 horas**. Esta será obligatoria para los interesados, en su propuesta deberán incluir un escrito en el que manifiesten que conocen el sitio de realización de los trabajos y sus condiciones ambientales, por lo que no podrán invocar su desconocimiento o solicitar modificaciones al contrato por este motivo; el punto de reunión será en la oficina de la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de San Nicolás de los Ranchos.

La junta de aclaraciones se efectuará el día **05 de abril de 2019, a las 12:00 horas**, siendo obligatoria para los interesados; esta se llevará a cabo en la Dirección de Obras Públicas, ubicada en las instalaciones del H. Ayuntamiento de San Nicolás de los Ranchos.

La presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la fecha y hora indicada. En el Salón de Cabildos de la Presidencia Municipal del Municipio San Nicolás de los Ranchos, Puebla, domicilio ya antes mencionado.

En el contrato de obra que se adjudique en el concurso anteriormente señalado se pactarán los anticipos siguientes: para el inicio de las obras, la Presidencia Municipal, **No otorgará ningún anticipo** por el **0% (cero por ciento)** de la asignación presupuestal aprobada al contrato, para que el contratista realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos, así como, para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que deban instalarse y demás insumos que deberán de otorgar (Artículo 54, Fracción II, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la



H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

SAN NICOLÁS DE LOS RANCHOS
Unidos sí podemos



**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**

Misma para el Estado de Puebla), siendo requisito la presentación de la garantía respectiva por el importe total del anticipo.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No se podrá subcontratar ninguna de las partes de la obra.

El Ayuntamiento del Municipio de San Nicolás de los Ranchos, podrá desechar las proposiciones que no reúnan las condiciones establecida en el pliego de requisitos.

Con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto de la obra, se emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo mediante el cual en su caso se adjudicará el contrato al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, la correcta ejecución de la obra, y presente la postura más conveniente para el Ayuntamiento del Municipio de San Nicolás de los Ranchos.

El fallo se llevará a cabo en las oficinas de la Presidencia Municipal de San Nicolás de los Ranchos el día **09 de abril de 2019, a las 11:00 horas.**

El plazo de ejecución de los trabajos contratados será de **06 días, del 10 de abril al 15 de abril de 2019.**

REQUISITOS QUE DEBEN CUBRIR LOS INTERESADOS:

Presentar la solicitud de inscripción (aceptación a participar), en horas hábiles a más tardar el día señalado con fecha límite para la inscripción, en la Presidencia Municipal de San Nicolás de los Ranchos, debiendo cumplir, entre otros, con los siguientes requisitos, mismos que deberán formar parte integral de su propuesta:

- 1.- Testimonio notarial del acta constitutiva y modificaciones en su caso cuando se trata de persona moral o copia certificada del acta de nacimiento si se trata de persona física.
- 2.- Para el caso de personas morales: presentar original y copia certificada del testimonio de su acta constitutiva y en su caso, de sus modificaciones, y poder(es) de su(s) representante(s) legal(es). Para el caso de personas físicas, presentar copia de su acta de nacimiento. En ambos casos se deberá presentar original y copia de identificación oficial con fotografía.
- 3.- Documentos que acrediten su experiencia relativa a la construcción civil en general. (Anexar currículum vitae de la empresa y/o personal técnico).
- 4.- Documentación oficial que compruebe el capital contable mínimo requerido.- Última Inmediata declaración ante la S.H.C.P. y estados financieros: relación analítica de los renglones de activos, incluyendo balance general y estado de pérdidas y ganancias, todos los documentos mencionados en este inciso deberán venir firmados por un contador público con cedula profesional emitida por la Secretaría de Educación Pública y por el apoderado, representante legal y/o administrador de la empresa, opinión de cumplimiento emitida por el SAT.
- 5.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 55 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas.



H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

SAN NICOLÁS DE LOS RANCHOS
Unidos sí podemos

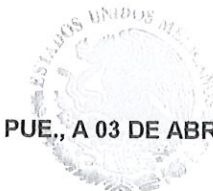


**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**

6.- Relación de los contratos de obras que tengan celebrados tanto en sector público como con el privado, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer.

7.- Registro de inscripción en el listado de contratistas calificados y laboratorios de pruebas de calidad expedida por el Comité de Obra Pública del Municipio de San Nicolás de los Ranchos, Puebla.

SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS, PUE., A 03 DE ABRIL DE 2019.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SAN NICOLAS DE
LOS RANCHOS, PUEBLA
2018-2021

C. RODOLFO MELENDEZ MENESES

PRESIDENTE DEL COMITÉ MUNICIPAL OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA Y
PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS

CONSTRUCTORA
DE LA ANGELAPOLIS S.A. DE SAN
RECIBI INVENTARIO
3 ABRIL 19

VICENTE GUERRERO NO 508-1
C.M. SAN BATAZAR CAMPECHE
C.P. 23550

R.F.C.
VANO5076S26
TEL. 933-63 70

c. c. p.- ROBERTA MELENDEZ CASAS. - Contralora Municipal del H. Ayuntamiento. - Para su Conocimiento y seguimiento correspondiente.
c. c. p.- Archivo